

El caso del Partido de la Revolución Democrática en México: una aproximación empírica al modelo de la institucionalización de Panebianco¹

Aguirre Chavira, Braulio Antonio ²

Elvira Torres, Diego Enrique ³

Recibido: 12/08/2021

Aprobado: 26/10/2021

Resumen

El entendimiento de los sistemas de partidos en América Latina y el mundo (así como sus implicaciones prácticas) se ha desprendido de desarrollos teóricos utilizados para contrastar la realidad de la competencia partidaria en las democracias liberales contemporáneas. En este sentido, la dimensión de la institucionalización es clave para poder categorizar la competencia entre partidos y hacer comparaciones en el tiempo o entre casos diferenciando categorías de comparación claras. Este trabajo busca ser un ejercicio práctico del modelo de institucionalización de Panebianco (1993) para el caso del *Partido de la Revolución Democrática (PRD)* en México. Además de una contextualización de la competencia partidista en México, se analiza (con base en sus criterios) su grado de institucionalización, que a pesar de su influencia en el desarrollo de la democracia en México, en la actualidad parece atravesar un declive en su relevancia.

Palabras clave: partidos políticos, Institucionalización, Partido de la Revolución Democrática.

¹ Extendemos nuestro agradecimiento a los revisores ciegos por su trabajo. Así mismo, agradecemos a nuestro colega Mateo Servent (Universidad Nacional de Córdoba) por sus aportes para la elaboración de este trabajo.

² Estudiante de la Licenciatura en Estudios Políticos y de Gobierno, con especialidad en Ciencia Política, en la Universidad de Guadalajara, México. Contacto: braulio.aguirrech@gmail.com.

³ Estudiante de la licenciatura en Estudios Políticos y de Gobierno con especialidad en Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara, México. Contacto: diegoelvira12@gmail.com.

Introducción

En la Ciencia Política se debe de reconocer que existe una complicación en la compaginación entre la teoría escrita y la realidad empírica (Sartori, en Pasquino, 2001). Este problema fundamental de traducción no sólo es un obstáculo para el estudio científico de temas políticos, sino que dificulta la posibilidad de que el entendimiento de los sucesos sirva de guía en la toma de acciones concretas. El uso de categorías ubicadas en puntos clave de la escala de abstracción es el primer paso en un esfuerzo por implementar esta teoría en la práctica (Sartori, 1999). La dinámica de la competencia partidista es, sin lugar a duda, uno de los temas fundamentales de discusión en las democracias liberales contemporáneas. La figura del partido político es central en el funcionamiento de la representación de la ciudadanía en el gobierno, y es esta razón la que hace necesaria la ejercitación de modelos teóricos y sus categorías de análisis a casos empíricos.

Es siguiendo esta línea que este trabajo busca establecer criterios de operacionalización como punto de partida para entender qué tan institucionalizado se encuentra un partido clave -*el Partido de la Revolución Democrática (PRD)*- en la historia de México, dentro de su sistema de partidos contemporáneo. La utilización de estos planteamientos podrían dar pistas acerca de su actual desempeño y su aparente declive o disminución de importancia dentro del sistema de partidos que marcó al país por más de tres décadas.

Con este propósito en mente, el modelo escogido fue el de institucionalización de Panebianco (1993), que establece criterios claros de categorización de los partidos a partir de su origen, de la función de los liderazgos en su desarrollo, así como de las motivaciones y estrategias para los propósitos del mantenimiento de la militancia y la ubicación del partido dentro de un sistema de competencia estable. A la vez, y como consecuencia de su desarrollo, el grado de institucionalización del partido es el interés central de este trabajo. A través de las dimensiones propuestas por Panebianco (1993) (*Burocracia, Organización, Financiamiento, Grado de Independencia y Reglamentación Interna*), se obtendrán conclusiones sobre el desempeño del PRD y el mantenimiento de su relevancia como uno de los tres partidos políticos dominantes en el sistema político mexicano.

La competencia partidista en México

Dentro de este análisis, se debe reconocer que el sistema de partidos en México representa una anomalía respecto del resto del mundo. El mismo Giovanni Sartori, en su tipología de sistemas de partidos, le dedica al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a su respectivo dominio sobre el resto del sistema político mexicano, una clasificación distinta a las otras propuestas para los sistemas de partidos en el mundo. En el sistema de partido hegemónico no existe la competencia, pues domina de manera efectiva a los demás y no da lugar a la alternancia (Sartori, 2011).

De tal forma, el sistema político mexicano podría ser clasificado como una no democracia (autoritarismo). Es con la alternancia a nivel federal en el 2000 que se reconoce la democracia, sin embargo la transición fue producto de reformas electorales importantes a finales del siglo pasado (Alonso y Gómez, 1991).

Esta transición se vio atravesada por una reducción importante de la rivalidad entre la concentración de los votos del PRI, así como una tendencia marcada hacia el aumento de la fragmentación del sistema de partidos a nivel nacional (Reyes, 2016). Es la dinámica de la alternancia municipal la que guía el camino para el resto de la transición del país a finales de siglo XX (Woldenberg, 2012). Aunque se da una mecánica generalizada de democratización, existen diferencias importantes entre estados de la república (Devoto y Olmeda, 2017).

Paralelo a este desarrollo democrático es que surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y toma relevancia dentro de la competencia recién encontrada. Sin embargo, la idea de que el PRD mantiene el mismo funcionamiento ahora que cuando México transitaba hacia un multipartidismo con esencia tripartidista (1978-2010) (Emmerich, 2010), se ve desacreditada por la mera imposibilidad de que la oposición ganara elecciones únicamente con las reformas electorales anteriores a la creación del *Instituto Federal Electoral (IFE)*, ahora Instituto Nacional Electoral (*INE*). Aunque existiera competencia aparente, no había posibilidad real de que un partido derrotara al sistema de partido hegemónico. Por esta razón no es suficiente analizar el origen del partido ni entender a este mismo como un factor determinante en su desarrollo.

Historia e importancia del Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática, sin lugar a dudas, ha sido determinante en la política mexicana actual. Desde su fundación en 1989, se encuentra constituido por la fusión de organizaciones y partidos de izquierda -que para entonces habían formado parte del sistema de partidos durante las dos décadas pasadas-, aunque la mayoría de sus miembros provenían del Partido Revolucionario Institucional. El PRD ha tenido un lugar central en el desarrollo del sistema político mexicano en su transición a la democracia. Con una historia de giros ideológicos -izquierda, reformismo y centro- y una marcada dependencia a sus liderazgos, ha conseguido establecerse como un actor relevante del sistema político nacional por más de 30 años, inclusive llegando a convertirse en la segunda fuerza electoral en dos elecciones, las de 2006 y 2012. También ha participado en las contiendas electorales presentando candidaturas con carácter de *coaliciones electorales*, donde figuran en alianzas *contra natura* con partidos como el Partido Acción Nacional (PAN), pues siendo este un partido de “derecha”, se alió electoralmente con el PRD para hacerle frente al PRI (Devoto y Olmeda, 2017). En el caso de la elección más reciente, ocurrió una estrategia similar entre estos partidos (PAN y PRD) para competir contra el partido de nueva creación MORENA. Asimismo, su capacidad de presión en las discusiones políticas importantes, sus conquistas electorales, y sus dos grandes liderazgos- López Obrador y Cárdenas- han sido elementos fundamentales de su estrategia como un competidor central en

el devenir institucional del país.

El Partido de la Revolución Democrática fue creado a partir de la unión de las diversas fuerzas políticas que conformaron el movimiento del 6 de julio de 1988 en apoyo a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, dentro de un Estado de partidos bien consolidado con libertad externa (García-Pelayo, 1986). Cabe destacar que se puede hablar del inicio de la libre competencia en el sistema político mexicano sólo a partir de la reforma a la *Ley Electoral del 1977*, que reconocía a los partidos políticos de entonces como entidades de interés público (Aguirre y Elvira, 2021).

Originariamente ha tenido una marcada tendencia de izquierda radical (Emmerich, 2010), ya que, tal como establecimos anteriormente, es el resultado de la conjunción política de múltiples corrientes progresistas tales como: el Partido Mexicano Socialista en representación de la izquierda socialista, y la CIOAC, (Organización Social de Obreros Agrícolas y Campesinos). Así mismo, al momento de su fundación, contaba con la emergencia de un respaldo ex-priísta conocido como Corriente Democrática. Tal unión de fuerzas se congregó en un *llamado nacional* en octubre de 1988 y hasta 1989, donde encontró su origen institucional.

Entre los partidos que constituyeron a los antecedentes al PRD se destacan, en orden cronológico, el Partido Comunista Mexicano (PCM) de 1978, que cedió su registro al Partido Socialista Unificado de México (PSUM), como resultado de una fusión con otras organizaciones en 1981. Así mismo, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) de 1984, el Partido Mexicano Socialista (PMS), que resultó de la fusión de los dos anteriores y de otras organizaciones (1987). Finalmente este se fusiona con Corriente democrática, desprendido del PRI -con ideas nacionalistas-revolucionarias- para formar el PRD (Emmerich, 2010).

Análisis bajo el modelo de institucionalización de Panebianco

Una crónica histórica sobre la fundación de un partido moderno no es metodológicamente suficiente si el objetivo es el estudio y comprensión de su desarrollo y su evolución. Esto es especialmente acertado para el estudio del PRD dentro del sistema de partidos mexicano a través de sus diversas etapas. Un análisis del partido y su desarrollo como actor del propio sistema de partidos es conveniente, y Panebianco (1993) ofrece algunos criterios sólidamente planteados para contrastar dicho análisis más allá de juicios subjetivos. Según el autor, el *partido político* es una estructura en movimiento. Evoluciona y se modifica a lo largo del tiempo, y según su modelo de evolución, existen tres dimensiones para la categorización de los partidos con más o menos probabilidad de institucionalizarse: 1) penetración -origen a partir de líder- o difusión -núcleo central-, 2) Condicionados o no -por alguna institución externa patrocinadora-, 3) marcados o no -por una dinámica carismática-. En este sentido, la institucionalización en términos de Panebianco (1993) es un proceso de estructuración organizativa que emprende un partido desde su nacimiento.

En estos términos el PRD tiene un origen muy marcado por la existencia de facciones, un liderazgo carismático y un marco institucional débil, y es a partir de estas que el partido enfrentó el reto de la institucionalización (Martínez, 2005).

La característica originaria más fuerte, desde su registro 1989 y hasta 1993, fue la movilización y agitación social a través de una lucha contra el gobierno. Dicha tensión social se logró a través de las oportunidades políticas de las elecciones (Martínez, 2005).

Bajo este marco conceptual podemos aclarar, en una primera instancia, que el PRD tiene un origen de *penetración (1)*, *sin condicionantes externos (2)*, y *fuertemente marcado por una dinámica carismática en sus liderazgos (3)*.

Sin embargo, atendiendo a este modelo, el origen del partido no es el factor determinante -ni siquiera condicionante- para la definición de su institucionalización como meta a partir de su creación. A modo de comparación, en su análisis de la formación de los partidos políticos, Maurice Duverger (1984) hace una distinción categórica entre partidos de origen interno, de carácter electoral y parlamentario, como parte del proceso natural de la extensión del sufragio en la sociedad, y partidos de origen externo, generados a través de agrupaciones con intereses particulares, como sindicatos. Según el autor, estas asociaciones -los partidos- se veían limitadas por la evolución del sistema donde se desarrollaron, y necesitaban de agentes externos en una segunda fase para extender sus iniciativas de alcance local a uno nacional. En contraste, el modelo de Panebianco (1993) da por sentado el funcionamiento más o menos estable de la democracia y su competencia partidista, por lo que en el caso mexicano es más relevante que, por ejemplo, el modelo de evolución de Duverger.

Una revisión del desarrollo del partido resulta ahora pertinente. A la trayectoria histórica del PRD se la puede dividir en tres etapas, marcadas por sus liderazgos (Martínez, 2005). La primera, la del liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas (1989-1993), caracterizada por un movimiento que hacía una fuerte denuncia al supuesto fraude electoral de la elección presidencial de 1988 y un gran cuestionamiento al gobierno priísta. Cárdenas llevó una estrategia integradora hacia el interior del partido, y fue a partir de su postura de *no confrontación* que se convirtió en un *líder carismático dominante* (Navarrete, 2007). Esta etapa se encontró marcada por las inevitables contradicciones generadas entre los grupos más organizados y sus aliados más radicales (Martínez, 2005). La segunda etapa, la de Porfirio Muñoz Ledo (1993-1996), fue caracterizada por una actitud reformista de mayor diálogo con el gobierno, creando así una disputa interna entre éste y el liderazgo de Cárdenas. La tercera etapa, la de Andrés Manuel López Obrador (1996-1999), quien encabezó un proceso de recuperación en victorias electorales, es considerada como una etapa de reestructuración interna y negociación entre intereses (Martínez, 2005).

Después de una breve revisión de los liderazgos, cuya influencia ha sido determinante para la evolución del partido, y sus respectivas consecuencias en la evolución y desarrollo del partido, una última consideración pertinente, antes de la revisión del modelo, es la motivación para la institucionalización que describe Panebianco (1993), así como un contraste con las prácticas del mismo PRD. Según el autor, existen dos motivaciones -distinguidas en orden cronológico- que llevan a los partidos a comenzar su proceso de institucionalización. Por un lado, el *desarrollo de intereses para el mantenimiento de la organización desde los liderazgos*. Por el otro, el *desarrollo y difusión de lealtades de la militancia*.

En la primera etapa, el liderazgo carismático de Cárdenas fue lo que mantuvo unidos a los grupos internos, valiéndose a su vez de intercambios informales que de alguna forma mantenían al partido unido a pesar de sus diferencias (Martínez, 2005). Durante el periodo bajo el mandato de Muñoz Ledo, sin la figura mediadora de Cárdenas, los grupos se dividieron más y fue necesaria una reforma interna que cuidara los procesos democráticos para poder mantener al partido unido. Los acuerdos y reparticiones de poder informales siguieron reforzando la relación entre estos (Martínez, 2005). Esta segunda etapa estuvo marcada por un incentivo al disenso a través de la participación de los grupos en las votaciones internas por los liderazgos, aunque las lealtades de los militantes respondían a acuerdos informales. Por último, el periodo de Andrés Manuel, logró posicionar al partido como electoralmente viable y fue clave para el mantenimiento de las lealtades a través de su liderazgo carismático. El principal problema de este periodo es que a pesar de mantener la cohesión del partido, su estructura orgánica y su ideología quedaron opacados por los objetivos electorales de su liderazgo. Aunque su llegada al poder se debió a la alianza entre anteriores grupos rivales, estuvo caracterizada por una estabilidad pactada entre las partes, que le dio al PRD su etapa de mayor estabilidad desde su creación (Martínez, 2005).

El modelo de Institucionalización débil/fuerte

Panebianco (1993), tal como desarrollamos en el apartado anterior, desarrolló un modelo categórico sobre la institucionalización de los partidos políticos de acuerdo a su posicionamiento en una escala de intensidad basado en cinco criterios -*Burocracia, Organización, Financiamiento, Grado de Independencia y Reglamentación Interna*-. Estos factores operacionalizados permiten clasificar el desempeño de los partidos y ubicarlos dentro del espectro conceptual de la institucionalización.

1. Burocracia

Refiere al desarrollo de la organización extraparlamentaria central. Mide el grado de independencia de sus organizaciones periféricas y el control que ejerce el centro sobre ellas. Entre más disciplina y control, más institucionalizado es un partido (Panebianco, 1993).

En cuanto a la organización interna, el partido cuenta con un órgano colegiado democrático integrador llamado Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática (Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática). También, está vigilado por un órgano de Justicia Intrapartidaria que se encarga de dirimir los conflictos para garantizar su democracia interna (Reglamento de Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática). Además de estos, existe el Reglamento de Disciplina Interna del partido, que establece los procedimientos a seguir para el comportamiento de sus miembros (Reglamento de Disciplina Interna del Partido de la Revolución Democrática).

En la relación que mantiene este órgano central del grupo del Partido de la Revolución Democrática con sus organizaciones periféricas, resalta la existencia de una estructura relativamente compleja, que tiende a disgregar el proceso de discusión en un abultado número de instancias de carácter operativo, probablemente resultado de la pluralidad de corrientes políticas presentes en la organización (Bejár, 2004). El grupo parlamentario del PRD dispone de mayor espacio para la agregación de intereses diversos al partido pero sin dejar de lado los propios. Esto quiere decir que sus posiciones parlamentarias no se atan totalmente a los intereses del partido, sino que también buscan negociar con posiciones externas.

A pesar de la baja en diputaciones y cargos legislativos, el PRD se ha mantenido constante en mantener esta relación compleja y dependiente -en ocasiones- de factores fuera del control de su dirigencia. Bajo este precepto, el PRD no cumple de manera satisfactoria con la disciplina que se espera de un partido bien institucionalizado, y está al descubierto de factores externos. Esta característica no es extraña a la mayoría de los partidos en México.

2. Organización

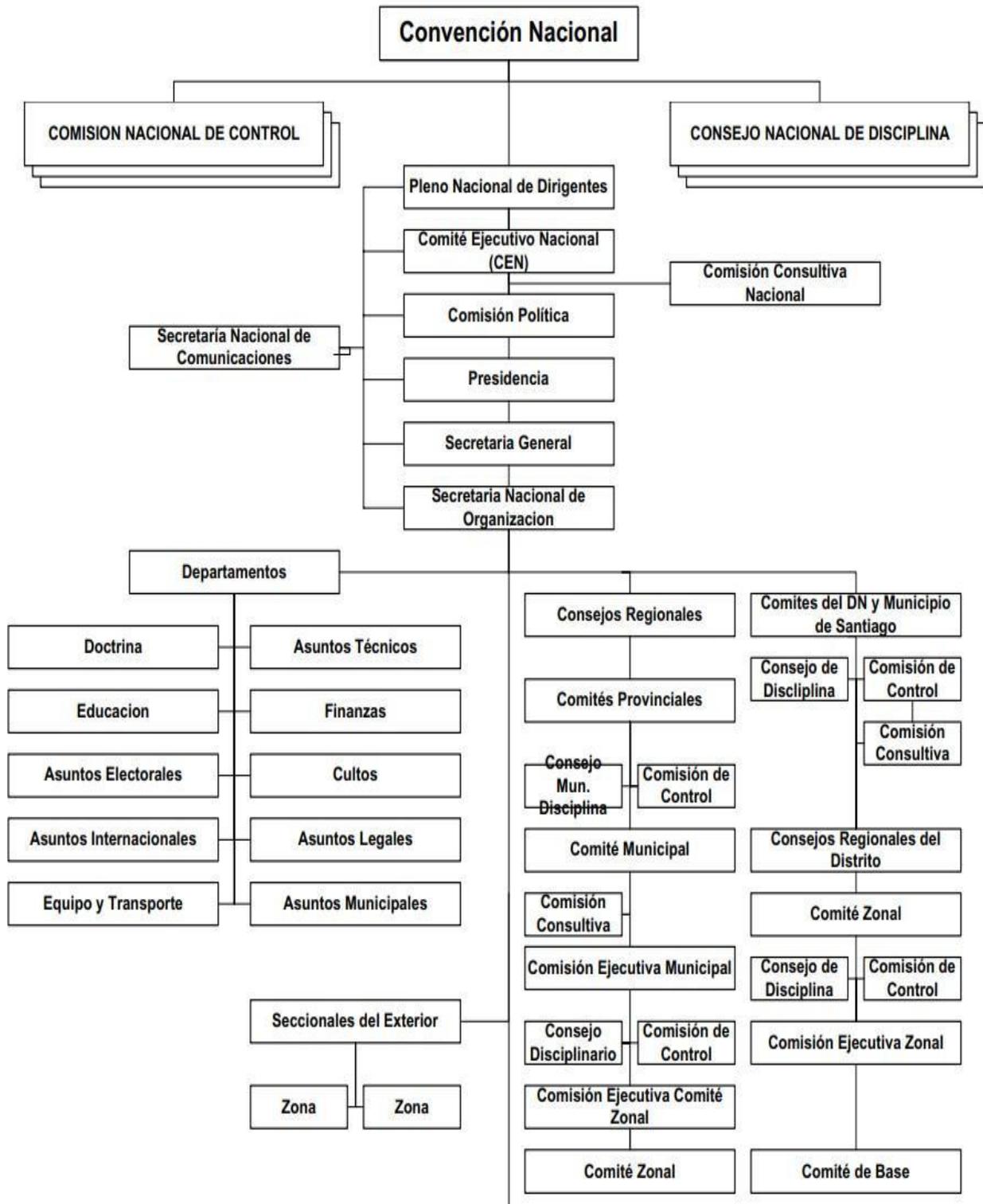
Este parámetro mide el grado de semejanza entre las subunidades del mismo nivel jerárquico. Por ejemplo, si las agrupaciones locales se organizan de la misma forma en todo el territorio nacional. Si hay semejanza se habla de la presencia de un elemento propio de una institucionalización fuerte (Panebianco, 1993). A partir de este parámetro se compara si existe una diferencia entre los estados y la estructura orgánica federal.

A nivel federal, el organigrama está integrado por la *Convención Nacional* donde se desprende la *Comisión Nacional de Control*, el *Consejo Nacional de Disciplina* y a partir de allí, el *Pleno Nacional de Dirigentes*, *Comité Ejecutivo Nacional (CEN)*, la *Comisión Política la Presidencia*, *Secretaría General* y finalmente la *Secretaría Nacional de Organización*. A simple vista, una organización compleja y determinada.

Si bien las estructuras federales y estatales en particular no son idénticas, son similares en la presencia de figuras jurídicas y organismos para su funcionamiento. Además, con la existencia del *Órgano de Justicia Intrapartidaria* del Partido de la Revolución Democrática, que establece un mecanismo de resolución de conflictos formal, por lo menos asegura la existencia de un árbitro que oficie de mediador entre las diferencias que pueda haber entre los mismos niveles jerárquicos de organización.

Finalmente, el partido cumple con los requisitos que requiere el parámetro para determinarlo como de institucionalización fuerte.

Figura 1
Organigrama Nacional de jerarquía del *Partido de la Revolución Democrática*



Fuente: www.prd.partidos.com/estructura/.

3. *Financiamiento*

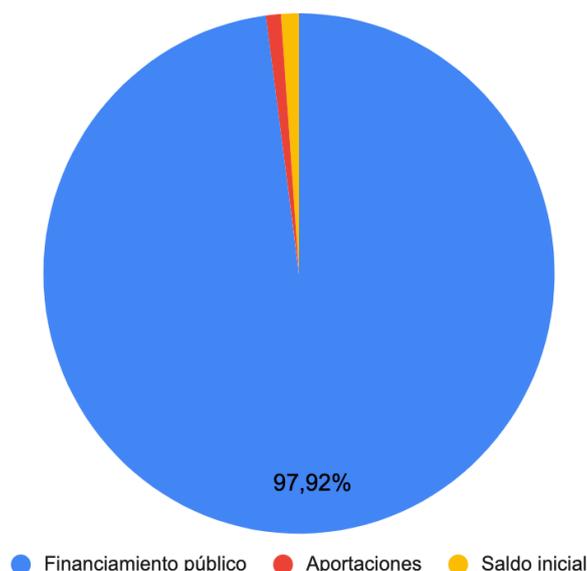
Este parámetro toma en cuenta las modalidades de financiamiento de los partidos, su regularidad y diversificación, asociando un mayor grado de las últimas con una institucionalización fuerte (Panebianco, 1993).

En los Estados de partidos consolidados, hay un sistema de prerrogativas públicas hacia los partidos, como el financiamiento público (Gracia-Pelayo, 1986). Con base en la *Ley General de Partidos Políticos*, el PRD históricamente ha sido financiado por recursos públicos y privados al mismo tiempo.

A modo ejemplo, en el tercer reporte trimestral de 2019, de un total de \$313´200,083.00 millones de pesos en ingresos recibidos, solamente un total de \$2´987,375.00 fueron recibidos de manos de privados, divididos entre simpatizantes y militantes, correspondiendo a menos del 1% de sus ingresos totales. En el caso del sistema de partidos mexicano, este factor de institucionalización está en duda, ya que la cantidad de recursos que pueden recibir los partidos de privados está determinada por la *Ley General de Partidos Políticos*, limitada únicamente a un pequeño porcentaje del financiamiento público. Aunque no cumple con el principio de diversificación, está sujeto a observación pública y mantiene un relativo control sobre su agenda sin importar la proporción de su financiamiento. También cumple el criterio de regularidad, así que se debería clasificar al PRD como institucionalizado en este ámbito, con la anotación de que esto no se debe al partido, sino a reglamentos a los que está sujeto.

Figura 2

Informe trimestral sobre el origen y el destino del recurso de los partidos políticos, *Instituto Nacional Electoral, tercer trimestre del 2019*



Fuente: elaboración propia con base en el tercer informe trimestral del 2019 del Instituto Nacional Electoral.

4. *Grado de independencia*

El cuarto parámetro mide la independencia y autonomía del partido frente a organizaciones políticas externas cercanas, por ejemplo sindicatos. Si el partido ejerce un predominio sobre estas, se habla de institucionalización fuerte (Panebianco, 1993).

Según Panebianco (1993), la presencia de un liderazgo carismático es incompatible con la de un patrocinador externo que se dispute el poder y el control organizativo con el primero. Esta idea es coherente con el comportamiento del PRD a lo largo de su historia, que si bien se ha dividido internamente por conflictos entre facciones, ha tenido poca influencia de actores externos a lo largo de su desarrollo.

Por ejemplo, una de estas fue el resultado de la decisión de mantener al ganador de la elección presidencial en 2006 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la que el partido adoptó una postura de resistencia y confrontación con el tribunal, manifestando un supuesto “fraude electoral”, propiciando la división interna del partido (Navarrete, 2007).

5. *Reglamentación Interna*

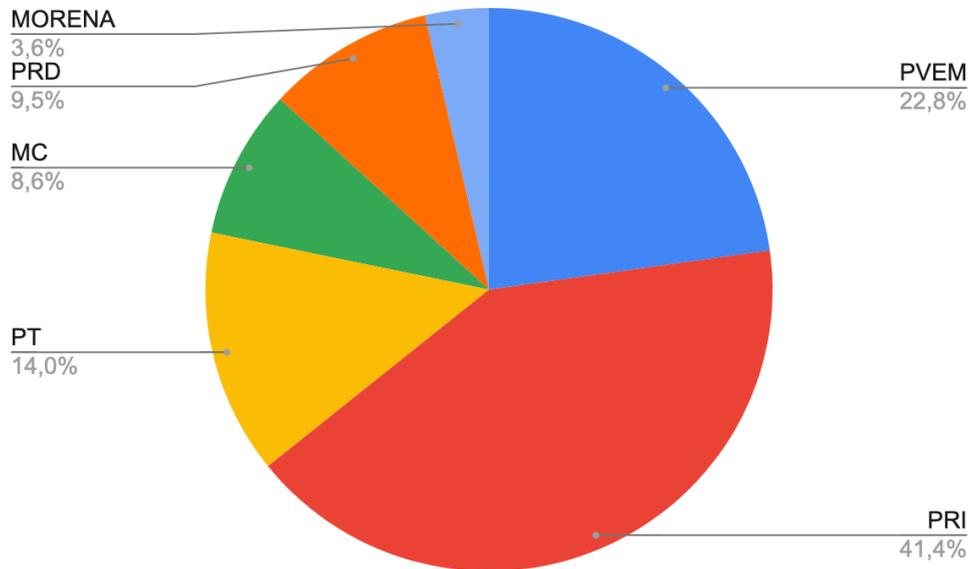
La correspondencia entre las normas estatutarias y la constitución material del partido constituyen el último indicador de Panebianco (1993). Según García-Pelayo (1986), el status de libertad interna en el Estado de partidos requiere que sus partidos establezcan responsabilidades y normas claras para el funcionamiento interno. La presencia de autoridades formalmente reconocidas que controlen los departamentos del partido es clave para definir esta variable. El PRD cuenta con Órgano de Justicia Intrapartidaria, que cuida que dentro del partido se respete la libre expresión de ideas de acuerdo a lo establecido en la visión del partido en los estatutos.

Aún con las disputas grupales, parece que el valor de la democracia como objetivo central se mantiene (Martínez, 2005), esto habla de la posibilidad de la capacidad institucional de resolver los conflictos entre facciones, que indicaría un desarrollo de sus instituciones y el apego a las mismas para no depender (totalmente) de un liderazgo, al menos en sus funciones estructurales/orgánicas.

Una manera de comprobar el buen funcionamiento del partido y el apego y cumplimiento de sus normas internas son las penalizaciones y multas que se le dan por parte del INE, donde el PRD ha sido el tercer partido más sancionado después del PRI y el Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) en el último trimestre del 2019, con una proporción del 9% respecto del total (datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral para el 2019). Esta comparación es relevante porque nos permite ubicar al PRD más cerca de partidos como el PVEM y el PT, que son asociados con un menor grado de institucionalización, y lo alejan del PAN, y curiosamente de MORENA, que muestra el mismo comportamiento que tuvo el PRD bajo el liderazgo de Andrés Manuel.

Figura 3

Deducciones aplicadas al financiamiento público por actividades ordinarias en el último trimestre del 2019 por partidos



Fuente: elaboración propia con datos del INE del 2019.

Reflexiones finales

El modelo de la institucionalización de Panebianco (1993) ofrece una oportunidad de acercamiento de la distancia intrínseca entre la teoría y la práctica. Los parámetros con criterios de distinción claros son operacionalizables para el estudio de casos de partidos importantes en el mundo. El caso del Partido de la Revolución Democrática en México presenta la oportunidad de aplicar el esquema de Panebianco (1993) sobre la Institucionalización y sus facetas ante el desarrollo de un sistema de partidos con una dinámica de competencia de creación relativamente reciente en comparación al resto de las democracias de la tercera ola. La posibilidad de la categorización del caso en criterios que *a posteriori* pueden ser comparables, dan la oportunidad de contraste no sólo del PRD con casos similares en el resto de las democracias, sino que también dan indicaciones sobre la dinámica de la competencia inter partidaria en México y permite tomar la descripción del caso como evidencia para teorías generales posteriores.

En resumen, de los cinco criterios -*Burocracia, Organización, Financiamiento, Grado de Independencia y Reglamentación Interna*- se puede concluir que el análisis del PRD indicaría que el partido sí cuenta con una institucionalización estructural/ organizacional más o menos fuerte. Sin embargo, cabe destacar que esto no se debe totalmente a sus propios méritos, sino que el reglamento del sistema de partidos y la presencia de liderazgos incompatibles con agentes externos, no permite al partido puntuar más bajo en el índice de Panebianco (1993). Con una variable más o menos irrelevante para el estudio de caso del PRD y el sistema de partidos mexicano -la

del financiamiento-, y otra destacada por la presencia de un factor no previsto en el índice reconocido por el mismo Panebianco (1993) -autonomía ante externos-, queda por ver si su aparente organización estructural/orgánica es suficiente para darle un buen desempeño electoral después de hacer una comparación con el resto de los partidos en el sistema.

El análisis del modelo concluye que a pesar de sus fuertes liderazgos históricos el PRD sigue teniendo la necesidad de hacer coalición con otros partidos para sobrevivir electoralmente. La opción de formar una coalición para evadir el vacío de rentabilidad electoral del partido fue la estrategia que le funcionó en ese momento, sin embargo, esta no es la mejor a largo plazo. De esta forma, los resultados de las elecciones de 2018 demostraron que el PRD necesita una reformulación estratégica. El surgimiento de un partido de izquierda que apabulló al partido incluso en su entidad más fuerte hace de la posición del PRD todavía más precaria. Al final su capacidad de abstraerse para los votantes, volviéndose hacia la definición de “partido de masas” de Sartori podría ser el diferenciador que le del eje sobre MORENA cuando los resultados de su gobierno no pasen la prueba del tiempo.

El partido entonces se encuentra ante la incertidumbre de una disyuntiva: seguir buscando un liderazgo carismático -que no tiene por el momento-, que en su momento le ayudaron a su consolidación, o de seguir con el proceso de institucionalización que pareciese se estancó cuando en su momento iba a entorpecer la dinámica de control carismático de su respectivo líder en la tercera etapa del partido.

En cuanto a la dinámica del sistema político mexicano, influenciada por la presencia del PRI como partido hegemónico en su pasado y más importante, de la transición y la dinámica de apertura y fragmentación a la competencia de cada vez más actores, así como sus efectos en ambos en el sistema electoral y de partidos, no se mantiene intacta al día de hoy. La incapacidad de las propuestas de izquierda en México de establecerse a una distancia ideológica constante del centro, así como la presencia de liderazgos decisivos (probado por la elección del 2018), dificulta la consolidación de un sistema de partidos estructurado. Queda por ver si este efecto no se ve catalizado por las prácticas centralizadoras del gobierno en turno, que recuerdan a las de las administraciones durante el período no democrático.

Asimismo, a la luz de lo dicho destacar la relevancia práctica del análisis empírico que aúne el método y la teoría para la actualización en las posibilidades de acercamiento a un fenómeno político. Para la Ciencia Política es insuficiente el abstenerse de aplicar métodos de análisis respaldados en teorías más o menos consensuadas, o aún en el caso de hacerlos, de tomarlas, los esfuerzos no se pueden conformar en tomarlas como son sin tratar de hacer al menos una defensa de la validez de su aplicación o de adaptarlas a las nuevas realidades que se deben de afrontar. Este es un ejercicio, que si bien no tiene propósitos de postularse como una visión definitiva de la institucionalización perredista en México, ahonda en la discusión de enfoques y permite a futuras investigaciones hacer una crítica de sus limitaciones.

Bibliografía

Aguirre, B. y Elvira, D. (2021). Elecciones locales en Ciudad de México (2009-2018): análisis comparativo de la fragmentación del Sistema de Partidos y la volatilidad electoral hacia 2021. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 5(25), 61-100.

Alonso, J. y Gómez, S. (coord.) (1991). *Insurgencia democrática: las elecciones locales*. Universidad de Guadalajara, 9-114.

Béjar, L. (2004). Representación y disciplina en los grupos parlamentarios: el caso de México. *Estudios Políticos* (3), 153-194.

Cárdenas-García, J. (1996). Democracia y partidos políticos. *Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral IFE*.

Córdoba, L. (2008). *La Reforma Electoral y el Cambio Político en México*. Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 653-703.

Devoto, L. y Olmeda, J. (2017). Juntos pero revueltos. Estrategias electorales y coaliciones partidarias para la elección de diputados locales en los estados mexicanos (2000-2016). *Colombia Internacional* (90), 157-187.

Duverger, M. (1984). *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica, 15-33.

Emmerich, G. (2010). Los sistemas de partidos políticos en la historia de México, en *Sistema Político Mexicano, ayer y hoy* (pp.458-479) Porrúa.

García-Pelayo, M. (1986). El Estado de partidos. *Alianza Editorial*, 47-84.

Gómez, J. (2014). Partido de la Revolución Democrática: Notas acerca de una anhelada institucionalización (1989-2013) en A. Arellano (Ed.), *Jalisco en su transición política* (1ed., pp. 137-159) El Colegio de Jalisco.

Instituto Nacional Electoral (INE). (septiembre del 2021) *Deducciones aplicadas al financiamiento público federal por actividades ordinarias*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/multas-sanciones/>

Martínez, V. (2005). Un partido muy partido: el PRD y su dirigencia 15 años fraccionado. *Estudios políticos (México)*, (6), 145-174. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2005.6.37669>

Navarrete Vela, J. (2017). Partido de la revolución democrática: competencia, renovación y estatus de su liderazgo. *Política. Revista de Ciencia Política*, 55(1), 31-63. doi:10.5354/0719-5338.2017.50778.

Panbianco, A. (1993). *Modelos de Partido*. Alianza Editorial.

Pasquino, G. (2011). *Nuevo Curso de Ciencia Política*. Fondo de Cultura Económica, 317-351.

Partido de la Revolución Democrática (2019). Reglamento de Disciplina Interna del Partido de la Revolución Democrática [RDIPRD].

Partido de la Revolución Democrática (2019). Reglamento del Patrimonio y Recursos Financieros, Art.4.

Instituto Nacional de Electoral (INE). (2019) Rendición de cuentas de egresos e ingresos económico/financieros del partido del, art.70, Fracc. XLIII.

Reyes, J. (2016). Transición y pluripartidismo en México. *El Cotidiano*, núm. 200. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México. pgs 285-292.

Robles de la Rosa, L. (4 de julio de 2018) Disminución legislativa del PRD en el congreso. *Excelsior* <https://www.excelsior.com.mx/nacional/prd-cuarta-fuerza-electoral-se-desdibuja-su-presencia-en-el-congreso/1250087>

Sartori, G. (2011). Malformación de los conceptos en Política Comparada en *Cómo hacer Ciencia Política*. Taurus.

Sartori, G. y Morlino, L. (1999) *Comparación y el método comparativo en La Comparación en Ciencias Sociales*. Alianza Editorial, 29-50.

Sartori, G. (1992) Elementos de teoría política. Alianza Editorial.

Woldenberg, J. (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. Colmex.